



Universidad
Zaragoza

Trabajo fin de grado

La conquista musulmana de la Península Ibérica: diferentes formas de adaptación de la población local al nuevo sistema

The Muslim conquest of the Iberian Peninsula: different ways of adapting the local population to the new system

Autor:

Esteban Velasco García

Directora:

María Ángeles Vicente Sánchez

Facultad de Filosofía y Letras / Grado en Historia

Junio 2018

Resumen:

La Península Ibérica siempre ha sido un territorio muy codiciado por la riqueza de recursos y por su posición estratégica, a lo largo de la historia ha estado en el punto de mira de grandes imperios y civilizaciones. Tras la caída del Imperio romano de Occidente, esta fue conquistada por visigodos y más tarde por los musulmanes. En este trabajo se realiza un análisis de los repercusiones sociales de estos cambios de poder para la población y más concretamente centrándome en la conquista musulmana y las consecuencias de esta.

Palabras clave: visigodos, judíos, musulmanes, Península Ibérica, Al- Andalus, Musa, Julian, Tudmir, conquista, Tariq, Witiza, pacto.

Summary:

The Iberian Peninsula has always been a highly coveted territory due to the wealth of resources and its strategic position, throughout history has been in the spotlight of great empires and civilizations. After the fall of the Western Roman Empire, it was conquered by the Visigoths and later by the Muslims. In this work an analysis of the social repercussions for the population of these power changes is made and more specifically focusing on the Muslim conquest and its consequences.

Keywords: Visigoth, Jews, Muslims, Iberian Peninsula, Al- Andalus, Musa, Julian, Tudmir, conquest, Tariq, Witiza, covenant.

Contenido

1. Introducción	4
1.1. Justificación del tema	4
1.2. Metodología	4
1.3. Objetivos perseguidos	4
1.4. Estado de la cuestión.....	5
2. Llegada de los musulmanes a la Península Ibérica.	6
2.1 Situación de la población local.	6
2.1.1. Los visigodos.....	6
2.1.2. La población hispanorromana.	7
2.1.3. Los judíos.....	8
2.2. La conquista	10
2.3. Los conquistadores: las tropas musulmanas	11
2.4. Primeras relaciones y conflictos entre culturas	12
3. Primeros asentamientos de las tropas musulmanas: formas de control y gestión	13
3.1. Alianzas entre familias: repartición del territorio.....	13
3.2. La islamización de la población local	14
3.3. La población autóctona ante esta nueva situación	15
3.4. La importancia de la moneda	16
4. Los pactos de sumisión : Julián , ciudades, muladíes.....	17
4.1 Primer pacto con los musulmanes: el pacto de Julián	17
4.2 Otros pactos de sumisión	19
4.2.1 El pacto de Tudmir.....	20
4.3. Los pactos con familias muladies	23
4.3.1 Los descendientes de Witiza	23
4.3.2. Los Banu Qasi	24
4. Conclusiones.	24
5. Bibliografía	25
6. Anexos.....	26

1. Introducción.

1.1. Justificación del tema

He elegido este tema porque considero que la época de la conquista musulmana es una periodo casi desconocido hoy en día, restándole la importancia que a mi parecer tiene. He querido hacer un análisis de lo que supuso este momento histórico para la población y las estructuras de poder; he hecho alusión asimismo a la sociedad visigoda para hacer una comparativa y exponer las semejanzas y diferencias entre ambas situaciones ante un sistema de gobierno extranjero y con unas formas de vida diferentes. Creo que la obligación de un historiador es reflejar la historia lo más fiel y objetivamente posible, sin renegar de ninguna parte de nuestro pasado, pues conocer el pasado supone una ventaja para actuar correctamente en el futuro.

1.2. Metodología

La metodología ha sido la habitual para este tipo de trabajos, recurriendo a fuentes secundarias sobre distintas temáticas de las culturas visigodas y árabes, tanto monografías, y libros colectivos, como revistas especializadas, sirva de ejemplo la revista *Desperta Ferro*, la cual he consultado para sacar contenido sobre algún punto concreto o algún material para los anexos. También ha sido muy importante el uso de Dialnet para poder consultar artículos concretos que de otra manera me hubiese resultado imposible encontrar, de gran ayuda ha sido también la plataforma Roble de la Universidad de Zaragoza que me ha ayudado a encontrar libros imprescindibles para mi trabajo. Por otra parte, agradecer la labor de mi tutora, Ángeles Vicente, quien me ha prestado algunos libros que han sido el pilar sobre el que se ha sustentado mi trabajo.

1.3. Objetivos perseguidos

Como ya se ha comentado, mi objetivo es arrojar luz sobre una época que apenas se estudia en profundidad haciendo énfasis tanto en lo que supuso para la población la transformación radical con la llegada de una sociedad con unas formas de vida y religión totalmente diferentes como en lo que realmente hubo detrás de la conquista. Si esta fue a sangre y fuego o si realmente la población les recibió bien y se produjeron pactos. He querido hacer un breve análisis también de la sociedad visigoda para conocer cómo reaccionó la sociedad ante una anterior conquista y ver cómo ejercieron el poder los visigodos para entender el clima social que había a la llegada de los musulmanes a la Península Ibérica, pues creo que es importante conocer las condiciones de vida a la llegada de estos. Otro de mis objetivos es reflejar

fielmente las transformaciones que supuso este hecho histórico, si se produjo un sincretismo de las formas de vida autóctonas y foráneas o si hubo un dominio de la una sobre la otra. Desde siempre ha habido gente que ha negado el periodo de dominio musulmán de la Península Ibérica o le ha restado importancia, una tendencia que aumenta hoy en día debido al auge de los nacionalismos y la xenofobia, buscando la continuidad de una identidad nacional que a mi parecer es inexistente. Por todo ello, quiero demostrar el gran influjo que supuso la cultura islámica sobre la nuestra y los avances que supuso.

1.4. Estado de la cuestión

Para el apartado sobre los visigodos he recurrido principalmente al libro *Historia de España Visigoda* de Luis García Moreno, este libro hace un extenso análisis de lo que fue la cultura visigoda desde las conquistas hasta la conquista musulmana. Para llevar a cabo este libro el autor hace un análisis tanto de las fuentes legales y religiosas que son las que aportan un relato directo como de la arqueología.

Para hablar sobre las tropas musulmanas y los primeros contactos el libro más importante ha sido *Conquistadores, emires y Califas* de Eduardo Manzano, un libro que no se centra tanto en la conquista como a las relaciones entre culturas, el origen y la cultura de los musulmanes.

Respecto a la conquista el libro más empleado ha sido *Al-Ándalus, de la invasión al Califato de Córdoba* de Vicente Salvatierra y Alberto Cano. Libro que recorre la historia casi completa de Al-Ándalus y que refleja bien la conquista al recoger las diferentes hipótesis. Este libro también lo he usado a la hora de hablar sobre la población y la islamización.

Sobre el asentamiento de la población y la cultura de los musulmanes, a parte de los mencionados anteriormente ha sido muy importante *Al-Ándalus, estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente* de Pierre Guichard. Sobre todo gracias al estupendo análisis de la toponimia para relacionarla con las diferentes tribus que hace el autor.

En el tema final de los pactos he usado sobre todo dos libros, *la Dawla de los Banu Qasi* de Jesús Lorenzo Jiménez e *Invasión e islamización* de Pedro Chalmeta. El primero es la única obra que hace un análisis tan extenso sobre los Banu Qasi, analizando desde el epónimo del nombre hasta el final de esta gran familia. Por su parte el libro de Chalmeta hace una fantástica investigación de Julián como personaje histórico y recurre a las fuentes para hacer un recorrido sobre los pactos, incluyendo en los anexos varios mapas de su trabajo ya que creo que son imprescindibles para ayudar a explicar el tema.

2. Llegada de los musulmanes a la Península Ibérica.

2.1 Situación de la población local.

2.1.1. Los visigodos

Tras el establecimiento de los visigodos en la Península Ibérica se produjo la instauración de un nuevo sistema político, una monarquía. Los visigodos desde un primer momento decidieron no mezclarse con la población local lo que provocó un poblamiento centrado en grandes núcleos urbanos y limitado a zonas estratégicas, dándose una falta de poder en grandes áreas de la Península. Estas zonas se situaban alrededor del eje que unía Barcelona, Zaragoza, Toledo, Mérida y Sevilla. El hecho de ejercer el poder desde este eje tuvo como consecuencia el mayor poblamiento de zonas centrales en torno a la meseta central. Las ciudades de este ámbito pervivirían e incluso crecerían, pero en el resto del territorio se perdió parte del poblamiento urbano y se volvió en parte a un poblamiento rural.

La población visigoda que llegó a la Península Ibérica se estima en 100.000 personas (García Moreno, 1989), en contraste con la población hispanorromana que sería de unos seis millones. Por tanto los visigodos supondrían solamente en torno al 3% de la población. Al no integrarse con la población local, se daban constantemente conatos de rebeldía pues los autóctonos no se sentían identificados con este nuevo pueblo que les gobernaba.

Se mantendrán leyes diferentes para los hispanorromanos y los visigodos hasta la promulgación del *Liber Iudicium* en el año 654 por Recesvinto. Basado en el Derecho romano, establecía la igualdad jurídica entre visigodos e hispanorromanos, buscando así una unificación nacional y una mayor conexión con la población local. Para lograr este objetivo, se llevó a cabo también la conversión del arrianismo al catolicismo por Recaredo en el III Concilio de Toledo, calificando como herejía el arrianismo y aceptando los postulados de los Concilios de Nicea y Caledonia:

"Presente está aquí -decía el rey ante los obispos- la ínclita nación de los Godos, estimada por doquier por su genuina virilidad, la cual separada antes por la maldad de sus doctores de la fe y la unidad de la Iglesia Católica, ahora, unida a mí de todo corazón, participa plenamente en la comunión de aquella Iglesia. La incontable muchedumbre del pueblo de los Suevos, que con la ayuda del Cielo sometimos a nuestro reino y que, si por culpa ajena fue sumergida en la herejía, ahora ha sido reconducida por nuestra diligencia al origen de la verdad como un santo y expiatorio sacrificio, estos nobilísimos pueblos que por nuestra diligencia han sido ganados para el Señor"¹.

Un último paso hacia esta unidad política y religiosa fue la conquista por Suntila del litoral levantino, expulsando a los bizantinos. Desde este momento, pasarán de llamarse *reges*

¹ Fragmento III, Concilio de Toledo (año 589).

gottorum a reges Hispaniae. Dejando de ser solamente reyes de los godos y pasando a ser reyes de todos los habitantes de la Península Ibérica.

Esta mezcla se puede apreciar en las necrópolis, donde se observa una aculturación de los pueblos visigodos con la cultura hispanorromana, encontrado enterramientos y objetos hispanorromanos dentro de enterramientos visigodos (López Quiroga, 2010).

El sistema de impuestos sí que cambió con la llegada de los visigodos, pues la recaudación pasó directamente a estar bajo el control de la Corona. El impuesto militar desapareció y el mantenimiento militar corría a cargo de los nobles que estaban a cargo de las tropas. Los impuestos aduaneros sí que se mantuvieron y los impuestos sobre el comercio también. El encargado de llevar a cabo y controlar los impuestos era el *comes patrimonii*, quien se encargaba de controlar también a los encargados de menor rango del sistema tributario.

El *exactor* era el funcionario por debajo del *comes patrimonii*, supervisaba los impuestos locales y regionales y era elegido por los *curiales*. Como dato importante, queda reflejada la importancia que le dan a la corrupción los visigodos con la existencia de una multa contra los gobernadores ocasionada al no revisar las quejas contra los *exactores*. La multa era de 2160 sueldos de oro y fue creada por Alarico en su *Breviario* (Manzano Moreno, 2006, págs. 33-34). Y ya por ultimo tenemos al recaudador de impuestos como tal, el *tabularius*, siempre bajo la vigilancia de *compulsores* y *discussores* mandados por la Corona.

2.1.2. La población hispanorromana.

Como hemos señalado, había dos mundos diferentes dentro del reino visigodo: el campo y las ciudades. En relación con las zonas rurales, en la cúspide de la sociedad hayamos a una vieja élite terrateniente que poseía la mayoría de las tierras, una élite que había sobrevivido a la caída del Imperio y supo adaptarse al nuevo gobierno de los visigodos, manteniendo así sus tierras y riquezas. Se hacían llamar en muchos casos senadores, un rango venido de tiempos romanos pero que no conllevaría ningún cargo político en época visigoda, solo la condición de pertenecer a la élite económica.

En sus dominios podemos encontrar los *coloni*², estructura aparecida en los últimos años del imperio romano, quienes estaban ligados de forma permanente a la tierra, la cual trabajaban y por la cual estaban obligados a pagar unas elevadas tasas. Un importante cambio que observamos aquí es que estos impuestos ya no los cobra el terrateniente, sino que son recaudados por funcionarios reales. Se observa un rasgo importante de la sociedad visigoda y algo novedoso en la Península: un sistema centralista y monárquico.

Por debajo tenemos a los esclavos o *servi*, cuyas condiciones de vida se intentó cambiar con algunas medidas como la abolición del derecho a encadenarlos si se tenía sospecha de que iban a huir. En caso de huir y ser acogidos por otro señor, este debía pagar el impuesto generado por el *servi* mientras estaba bajo su acogida.

² El colonato es un sistema de explotación que supone la transición entre el sistema esclavista romano y el feudalismo. El colono no era libre ni esclavo, trabajaba la tierra de un señor y estaba ligado a ella sin poder abandonarla. Pagaba un impuesto por trabajar esta tierra, Wickham, 1998.

Entre los hombres libres tenemos también a los *possessores*, pequeños propietarios de la tierra que trabajan, muchos de los cuales eran visigodos que habían recibido las tierras durante la conquista. Estaban sometidos a impuestos y sus ganancias dependían mucho de lo que establecieran los más poderosos.

En contraposición con esta situación en el campo, que vemos que mantuvo una situación similar a la que tenía en época romana, está el escenario de las ciudades. Los visigodos se dieron cuenta de que necesitaban mantener en funcionamiento las ciudades ya que podían llegar a ser su principal fuente de ingresos. En la cúspide de las sociedades urbanas, hallamos a la vieja aristocracia, las grandes fortunas. Justo por debajo un conglomerado diverso de hombres libres formados por dos grupos: en primer lugar, los *privates*, que eran comerciantes y artesanos asociados según su actividad y con una gran capacidad económica que suponían los principales ingresos; En segundo lugar, los *curiales*, grupo hereditario y cerrado que venía del antiguo sistema de administración romano y al cual se le obligó en parte a seguir ejerciendo sus cargos para lograr un perfecto sistema administrativo y económico de las ciudades. Así, no podían vender sus propiedades ni acceder a cargos eclesiásticos y, en caso de deuda económica, se veían obligados a vender sus propiedades a la Corona. Un sistema más para mantener la riqueza en unas pocas manos, como observábamos con la recaudación de impuestos en el campo.

Así pues la administración visigoda fue una continuación de la romana, los gobernadores seguían existiendo pero eran pagados por la Corona y en caso de mala praxis, como la aceptación de sobornos o malversación, sus propiedades eran confiscadas y podían ser condenados a muerte. En este último caso su familia se haría cargo de sus cargas fiscales.

El gobernador era el encargado de la justicia de los hombres libres y siervos aunque, como ocurriese en tiempos romanos, los nobles eran juzgados directamente por la justicia real. Por debajo del gobernador estaba la figura del defensor, encargado de los delitos menos importantes. Estos defensores con ayuda del *cancellarius* y el *numerarius* y la curia eclesiástica eran elegidos de forma pública por los ciudadanos, al contrario que en época romana que eran elegidos directamente por la élite gobernante de la ciudad.

2.1.3. Los judíos

Desde tiempos romanos encontramos una serie de leyes antijudías que con la llegada de los visigodos y el arrianismo se mantuvieron. Las más destacadas son la prohibición a los judíos de poseer esclavos cristianos, a excepción de los heredados, ejercer cargos públicos y entrar en el ejército. Tampoco podían darse matrimonios mixtos ni mantener relaciones con mujeres cristianas, bajo pena de muerte. La circuncisión, importante símbolo de identidad para los judíos, fue prohibida para los que no fueran judíos de nacimiento. En caso de llevarse a cabo, el medico sería condenado a muerte. Los cristianos que se convirtiesen al judaísmo perderían su derecho a declarar en un juicio y perderían a su vez todos los bienes, y si se convertían por la influencia de un judío, este sería condenado a muerte y sus bienes serían confiscados. Por otra parte, se prohibió también la construcción de nuevas sinagogas, y si se construían pasarían a ser automáticamente iglesias. Estas leyes fueron recogidas en el código de Teodorico II (Cordero Navarro, 2000).

Tras la conversión al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589), y para conseguir la unidad nacional bajo una misma religión y fe común, se endurecen las medidas antijudías. Se autorizó la conversión forzosa de los judíos al catolicismo, algo que antes no estaba permitido, el resto de medidas que estaban instauradas hasta ese momento fueron ratificadas y aplicadas con especial esmero. Con el rey Sisebuto (612-621) empezará la verdadera persecución contra los judíos por parte de los visigodos. Promulgó dos nuevas leyes, les prohibió la posesión de esclavos cristianos, ya fueran heredados o no, ya que consideraba que podían contaminar sus mentes. De esta manera se obliga a los judíos a vender sus esclavos por un precio prefijado por el Estado o liberarlos antes de una fecha indicada.

La segunda medida fue prohibir de manera absoluta el matrimonio mixto y, en el caso de los ya existentes, se obligaba a la conversión del judío bajo pena de destierro y confiscación de bienes, tras firmar esta ley de matrimonio incluiría una advertencia para sus sucesores de que debían cumplir estrictamente las leyes antijudías o les caería una maldición. Otro apartado de la ley aumentaba el castigo para los que intentaran convertir a los demás al judaísmo, se les azotaba públicamente, se les afeitaba la cabeza y pasaban a formar parte de los esclavos del Tesoro Real. En caso de conseguir la conversión, sería ejecutado y sus posesiones familiares confiscadas. Estas medidas llevaron al exilio a numerosas familias judías pero este fue el menor problema, pues se crearon falsos conversos. Estos falsos conversos seguirán manteniendo su fe en secreto y supondrán un núcleo de rebeldía y crispación que con el tiempo se volverá en contra del Estado.

Las medidas antijudías seguirán con todos los reyes en mayor o menor medida, pero con Recesvinto (653-672) alcanzarán mayor importancia y brutalidad. En el VIII Concilio de Toledo, Recesvinto dijo que la única herejía que quedaba tras la eliminación del arrianismo era el judaísmo y que muchos conversos eran en realidad falsos conversos: “Denuncio la vida y costumbres de los judíos, cuya contagiosa pestilencia mancha las tierras de mis dominios, pues habiendo el Dios omnipotente exterminado de raíz todas las herejías de este reino, se sabe que sólo ha quedado esta vergüenza sacrílega, la cual se verá corregida por los esfuerzos de vuestra devoción, o aniquilada por la venganza de nuestro castigo...”. (Álvarez Chillida & Izquierdo Benito, 2007, pág. 73)

A raíz de esto aprobó un decálogo recogido en el Código de Recesvinto donde prohibía la celebración de todas las fiestas judías, incluida la Pascua, así como el descanso del *Sabat* y todas las celebraciones judías junto a las prácticas religiosas, como la circuncisión y el rito matrimonial judío. La pena ante el incumplimiento de estas leyes era la muerte en la hoguera o ser lapidados por la propia comunidad judía.

Tras Recesvinto se vivirán unos años sin nuevas medidas hasta la llegada de Ervigio (680-687), quien ordenó que los conversos tenían que presentarse ante una persona cristiana designada los sábados y días de fiesta cristiana y judía o si no serían afeitadas sus cabezas y recibirían 100 latigazos, por su parte las mujeres debían ser acompañadas por mujeres cristianas. En el año 681, se celebró el XII Concilio de Toledo y en él se crearon 28 leyes antijudías, siendo la más importante la conversión forzosa de todos los judíos en el plazo de un año bajo pena de 100 latigazos, afeitado de cabeza, destierro y confiscación de sus posesiones. Aplicándose el mismo castigo a los que celebrasen fiestas judías. Se cambió la pena para la circuncisión, al

circuncidado y al que llevaba a cabo la circuncisión se les debían cortar los genitales y en caso de ser mujer la nariz, así como la pérdida de sus posesiones.

Todas estas medidas crearon un clima de inestabilidad y de odio de los judíos hacia los visigodos, siendo el germen de que en un futuro colaborasen con los musulmanes durante la conquista.

2.2. La conquista

Una de las hipótesis que se ha estudiado largo y tendido es la de la intervención del comes Iulianus. Tras contrastar las diferentes fuentes, lo que parece probado es que Iulianus fue el último gobernador bizantino de Ceuta o un comes visigodo. En el año 709, coincidiendo con la muerte de Witiza se alía con los musulmanes y decide ayudarles a cruzar el Estrecho. Estableció con Musa ibn Nusayr un tratado que servirá de precedente a los posteriores llevados a cabo con los visigodos, como el de Tudmir o el de Mérida. Los asaltos contra Tarifa de 710 serían la muestra de lealtad que le exigió Musa y el campo de prácticas para el asalto definitivo de 711 (Gozalves Cavrioto, 2011, págs. 3-35).

Sea como fuere, en el año 711 Tariq ibn Ziyad, lugarteniente de Musa al mando de un contingente de entre 8000 y 12000 bereberes (Salvatierra & Canto, 2008, pág. 27) llega a la Península, a la zona de Gibraltar. Ya se habrían producido incursiones anteriormente, pero estas se limitaron a pequeños asaltos en los que se obtenía botín y se retiraban rápidamente. Esta vez, cuando llegó a Gibraltar, Tariq se dio cuenta de que el conde de la Bética y sus tropas no se encontraban allí, estaban apoyando al rey Rodrigo en una campaña en el norte, por lo que vio la oportunidad de aumentar la dimensión del ataque y no limitarse a pequeñas *razzias*.

El rey Rodrigo al ver que no se retiraban como en ocasiones anteriores decidió acudir rápidamente desde el norte, abandonando el asedio de Pamplona. Como se ha comentado antes, el ejército visigodo a estas alturas era muy débil debido a que se basaba en el vasallaje de los condes y sus tropas y, en los últimos años, estos buscaban la manera de no acudir para no perder los hombres que trabajaban sus tierras. Esto sumado al cisma político hizo que Rodrigo llegara con un ejército muy limitado y dividido, se cree que durante la lucha Tariq recibió el apoyo de nobles leales a Witiza, en concreto sus tíos Sisberto y Oppa (Chalmeta, 1994, pág. 146). Las consecuencias fueron la derrota de Rodrigo en el río Guadalete y su consiguiente muerte. Pero la derrota visigoda realmente no se dio aquí, durante el combate en el que tenemos unos 30.000 soldados visigodos las alas dirigidas por Sisberto y Oppa se retiraron, dejando luchar al centro dirigido por Rodrigo. Con lo que seguirían quedando un ejército de unos 10000-12000, ascendiendo el total de tropas visigodas a unos 20000 hombres.

Tariq ibn Ziyad perdió una cuarta parte sus tropas en la batalla, así que se retiró a Algeciras para reponerse y recibió el refuerzo de unos 20000 voluntarios para emprender la campaña de Écija. La lucha tuvo como resultado la desbandada y retirada de las tropas visigodas a la ciudad, quedando estas bajo sitio que duró un mes hasta que el señor de Écija fue capturado y obligado a rendir la ciudad bajo los principios de Tariq ibn Ziyad. (Chalmeta, 1994, pág. 146)

Tras esta victoria, Tariq ibn Ziyad aprovechando el desconcierto y el desorden visigodo decidió atacar rápidamente sin esperar a Musa, que llegaría en el 712 con nuevas tropas y contando

con el apoyo de la flota de Ifriqiya (Guichard, 2002). Tariq envió parte de sus tropas hacia Córdoba, Málaga, Granada, Albacete y Alicante. Mientras él mismo marchaba hacia Toledo, capital y centro neurálgico del reino y donde se encontraba el Tesoro Real. Decapitando así el frágil reino visigodo. Musa emprendió una táctica totalmente diferente a la de Tariq, ataca Carmona, Sevilla y emprende el cerco de Mérida. Aprovechando este asalto, la ciudad de Sevilla se sublevó y Musa envió a su propio hijo 'Abd al-Aziz para derrotarlos. En junio de 713, Mérida se rinde con condiciones favorables para ambos. Musa sigue su camino hacia Toledo y se enfrenta con Tariq quitándole las posesiones conseguidas durante su conquista, al considerar que este carecía de la autoridad. Tras el invierno marchan a Zaragoza que caerá en el 714 y a partir de aquí es cuando surge el problema de hacia donde se dirigieron. Chalmeta dice que tras encontrarse con un enviado del califa en Zaragoza, quien le dice que debe ir a Damasco a rendir cuentas y a quien convence para seguir en sus conquistas, Musa manda a Tariq a conquistar Huesca, Lérida y Tarragona, mientras él mismo iba en dirección contraria, logrando la capitulación de Pamplona y siguiendo la conquista hacia Yílliqa. Esta última provincia se rindió sin lucha y se ocupó Lugo (Chalmeta, 1994, págs. 181-193), aquí en Lugo volverá a recibir a un embajador del califa y esta vez sí que abandonará Hispania para marchar hacia Damasco.

2.3. Los conquistadores: las tropas musulmanas

Las tropas conquistadoras pertenecían al Califato Omeya de Damasco, el cual se basaba en las enseñanzas de Mahoma y se vio en la difícil tarea de convertir una sociedad tribal en un estado con la capacidad de controlar un gran imperio en expansión. Se estableció la capital en Damasco pues se trataba de un punto central dentro del imperio. Con esta medida centralizadora los grupos tribales de La Meca y Medina perdieron su poder.

Las medidas más radicales fueron llevadas a cabo por Abd al Malik (685-705), quien llevó a cabo un proceso de arabización e islamización, instauró el árabe como lengua oficial del Estado, creó la moneda propia del imperio y llevó a cabo la construcción de diversos edificios para dotar de grandeza a su gobierno. Tras un periodo de conflictos internos en los que se produjo una ralentización de las conquistas, se nombró a Musa Ibn Nusayr gobernador de Ifriqiya y de los territorios de Occidente, ganando gran notoriedad al extender los dominios hasta el Atlántico, la Península Ibérica y el sur de la Galia.

La conquista del norte de África no fue tan fácil como la llevada a cabo sobre los persas o los bizantinos, quienes suponían una única entidad política. En cambio, el norte de África estaba poblado por multitud de tribus bereberes por lo que había que someter a todas y cada una de ellas. Podemos dividir la conquista norteafricana en cuatro fases: la primera en el valle del Nilo el cual estaba bien poblado y poseía gran riqueza; la segunda, el golfo de Sidra, donde el poder bizantino era escaso; la tercera, el Exarcado de Cartago, siendo Ceuta la ciudad más importante y última en caer; y una última fase en la fachada atlántica, donde ya no había presencia bizantina y su mayor núcleo era Tánger. Un hecho que supuso un cambio importante en la conquista fue la autorización para pactar con los bereberes por parte del califa Abd al Malik, dándose una conversión mayoritaria al islam de estos tras la conquista de Cartago en el 695. Este hecho se comprueba al observar las tropas que acompañaron a Musa para llegar

hasta el Atlántico, su ejército estaba conformado no solo por árabes sino también por bereberes procedentes de las tribus Hawwara, Zanata y Kutama (Chalmeta, 1994, págs. 97-102).

Sin embargo, al terminar la conquista de Al-Ándalus se produce de nuevo la segregación entre árabes y bereberes, las tropas bereberes pasarán a estar acuarteladas aparte y bajo el mando de Tariq Ibn Zyad, esto afectará a la repartición de tierras en el futuro. Los bereberes recibirán muy pocas tierras y, sin embargo, debían aportar altos impuestos y esclavos, con el tiempo la solución desencadenará las revueltas bereberes de mediados del siglo VIII. Los bereberes pasaron a formar parte de los *mawali*, tropas musulmanas que con el contrato conocido como '*wala*' pasaban a adquirir el mismo estatus que un árabe, sin embargo no podían ejercer cargos importantes³.

2.4. Primeras relaciones y conflictos entre culturas

En la sociedad visigoda estaba teniendo lugar una incipiente feudalización o protofeudalización que llevaba inevitablemente a una pérdida total del poder por parte de la Corona. La aristocracia, aprovechándose de la dependencia personal cada vez mayor, había adquirido más poder compitiendo con el propio poder real. Ante esta situación los reyes tomaban medidas con las que intentaban sacralizar su autoridad y afianzar la lealtad de la aristocracia. Estas crisis las apreciamos en sucesos como la deposición de Wamba en 680, Egica en 693 o las luchas entre los hijos de Witiza y el usurpador Rodrigo que darían como resultado la invasión árabo-musulmana.

En la época final del Reino de Toledo, los reyes se dieron cuenta de este problema y de la necesidad de contar con el sólido apoyo del ejército, por eso crearon leyes para regular la convocatoria del ejército. Esto se creó debido a que cuando lo convocaban, muy pocos eran los que acudían con sus tropas pues los grandes caudillos preferían que sus súbditos se quedasen llevando a cabo tareas agrícolas antes que mandarlos a la guerra de donde podían no volver. Ante esta situación, el rey Wamba decretó penas para todo caudillo que en un radio de 100 millas no acudiese con todas sus tropas en caso de llamada del rey. Los castigos iban desde la confiscación de bienes hasta la muerte, pasando por el destierro o la degradación de convertirse en *servii*. Su sucesor, Ervicio, creyó que esa ley había supuesto la pérdida de honra de casi la mitad de la población. Sin embargo, al final tuvo que legislar sobre esto con una ley en la que establecía que si tras la llamada del rey todos los caudillos no se presentaban con al menos el 10% de sus hombres incurriían en delito y podían ser condenados a la pérdida de su patrimonio o al exilio (Manzano Moreno, 1991, pág. 33).

Estas medidas resultaron infructuosas y crearon un clima de crispación, algo que quedó claro tras la victoria en Guadalete de los musulmanes con tan solo 8000 hombres (Manzano Moreno, 2006, pág. 33), aquí se cree que murió el rey Rodrigo y tras su muerte no hubo más intentos de defensa conjunta.

³ La situación de los *mawali* cambiará radicalmente en el 750 con llegada de los Abbasíes, pudiendo incluso acceder al poder. (Guichard, 2002).

La situación a la llegada de los musulmanes era insostenible, de un clima de guerra civil, pues desde tiempos de Wamba dos clanes nobiliarios luchaban por el poder: por un lado, los seguidores de Witiza y, por otro, Rodrigo y los suyos. La elección de Rodrigo como rey llevó a la perdida de las zonas de Septimania y la Tarraconense que pasaron a estar bajo el control del rey Agila II, perteneciente a los seguidores de Witiza, y se recrudecieron las luchas intestinas entre clanes en la zona del Ebro a su paso por Navarra. Así pues la situación no podía ser más propicia para la conquista.

3. Primeros asentamientos de las tropas musulmanas: formas de control y gestión

3.1. Alianzas entre familias: repartición del territorio

Es muy importante analizar el modelo con el que se asentaron los musulmanes en la Península Ibérica, pues supone el origen de la sociedad andalusí y en el futuro provocará tensiones étnicas y políticas que estarán siempre latentes durante la historia de Al-Ándalus. Musa había aprobado una concesión para hacer más fácil el control del espacio recién conquistado, ya que las tropas arabo-bereberes, cuando estaban en guerra, consideraban que tanto el botín como las tierras conquistadas eran de su propiedad, por tanto, no debían de pagar el *jums*⁴.

Sin embargo, desde el Califato de Damasco se entendía la conquista de distinta manera, mediante el sistema llamado *ánwatan*⁵ o el llamado *sulhan*⁶. En el primer caso, sí que se debía pagar el *jums* a la comunidad, pero no era así en el segundo, pues se llegaba a un acuerdo llamado *futiha sulhan*, mediante el cual los territorios quedaban bajo el control de sus antiguos dueños a cambio de pagar un impuesto. Esta segunda situación se dio de manera mayoritaria, aunque también se dieron concesiones por parte de Musa de '*anwatan*'.

Por esta diferencia de criterios en los inicios, la posesión de la tierra fue motivo de disputa entre el Califato y las tropas conquistadoras de Al-Ándalus, así una de las tareas más importantes asignadas a los primeros gobernadores de la Península fue recuperar las tierras que habían sido asignadas y volver a repartirlas siguiendo los criterios califales.

El sistema clánico-tribal siguió siendo el sistema organizativo de los arabo-bereberes y jugó un papel importante en el reparto de tierras, esto es algo muy importante para entender cómo evolucionó la conquista hasta la formación de un espacio político y social.

Los bereberes se instalaron siguiendo su modelo tradicional de hábitat rural disperso, sin importarles las condiciones climáticas y el terreno. Se organizaron de manera autárquica, en torno a la estructura tribal, con marcada estructura autonómica desvinculándose tanto del

⁴ El *jums* es un impuesto que supone un quinto de las posesiones personales y va destinado a la comunidad islámica.

⁵ Tierras tomadas por las armas.

⁶ Tierras obtenidas mediante pactos.

Estado como de otros grupos bereberes, limitándose al propio clan. Se da una mayor sedentarización que antes no estaba tan presente y, al estar en territorio nuevo, ganan más importancia los lazos familiares para lograr cohesión. Los primeros grupos bereberes que llegaron a la Península Ibérica lo hicieron buscando tierras donde asentarse, implantando su organización, sus tradiciones y reproduciendo su toponimia originaria.

El segundo contingente, formado por árabes, al contrario de los bereberes venían en busca de botín y tributos, con un último fin de volver a sus territorios. El asentamiento de los árabes se produjo con posterioridad. Buscaban fincas privadas que fuesen fáciles de trasmitir mediante pactos con sus dueños y así evitar el pago de *jums*. Pero este método para establecerse muchas veces era ilegal a ojos del Estado, pues resultaba difícil justificar la propiedad sobre estas.

Dejando de lado cuál fue el método por el que se distribuyeron, lo importante sería el cómo se distribuyeron. La hipótesis más aceptada hoy en día es que se iban distribuyendo conforme avanzaba la conquista, de esta manera los bereberes que formaban parte del ejército de Tariq se habrían distribuido en el eje Gibraltar-Córdoba-Toledo, siguiendo la ruta llevada a cabo por este. Expandidiéndose también por la Meseta y por las zonas del norte recorridas por Tariq. Estas teorías están abaladas por importantes historiadores como P. Chalmeta o P. Guichard, este último hizo un análisis sobre la toponimia bereber (Guichard, 1998, págs. 390-442), llegando a la conclusión de que había una fuerte implantación de tribus bereberes en las zonas montañosas del oeste de Andalucía, Toledo, concentraciones en los valles del Guadiana y del Guadalquivir y en la zona de Talavera. También en la zona de Guadalajara y Medinaceli. En la zona norte, la presencia de bereberes es menor, unos pocos asentamientos en torno a Zaragoza y Huesca y en el valle inferior del Ebro. Los árabes por su parte se asentarían en la zona del bajo Guadalquivir, Andalucía oriental, Albacete, Murcia y Alicante. Dándose convivencias de ambos en torno a Toledo, lugar donde se juntaron los dos ejércitos (Chalmeta, 1994, págs. 230-234).

3.2. La islamización de la población local

La visión tradicional de la sociedad de al-Ándalus nos mostraba una España musulmana⁷, donde se había producido un proceso continuista de la sociedad anterior a la llegada del Islam pero incorporando elementos de esta religión. La población hispano goda, muy superior numéricamente a la población musulmana, habría integrado rápidamente a los musulmanes, creando una cultura única combinando aportes orientales con el genio superior occidental. Sin duda una visión que buscaba exaltar la grandeza patria y rechazar en cierta manera las fuertes influencias orientales en nuestra cultura (Sánchez-Albornoz, 1973).

A las cifras tradicionales de musulmanes llegados en comparación con la población local, la cual era muy superior, las últimas visiones muestran que estos datos no eran tan dispares. La población local estaba muy mermada tras unos años de hambrunas y enfermedades y los

⁷ Término obsoleto y desestimado por obras posteriores que abogaba por una continuidad de la sociedad anterior integrando a los musulmanes dentro de la sociedad visigoda.

musulmanes, tanto árabes como bereberes, formaban parte de una sociedad tribal, esto quiere decir que tras la conquista de la Península trajeron a sus tribus y su sistema de vida. Estas tribus estaban formadas tanto por familiares directos como por clientes, por lo que hablamos de unas cifras muy altas. Esta estructura tribal será muy importante pues se instaurará en la Península, creando un sistema patriarcal agnaticio, donde todos dependían del *Pater familias*. Estos grupos se definían a sí mismos como descendientes de un antepasado común, practicaban la endogamia y el honor era un elemento muy importante. Este honor se medía por la capacidad de mantener a sus mujeres dentro del clan mediante matrimonios endogámicos y la de captar mujeres de otros clanes. Estos grupos tribales, según expertos⁸, fueron los artífices de la islamización de al-Ándalus. Eliminaron la debilitada y desorganizada sociedad protofeudal visigoda y asimilaron a la población local, mediante la integración de las mujeres hispano godas en sus clanes con la celebración de matrimonios mixtos. Al absorber a las mujeres hispano godas en sus clanes, estas perdían toda su herencia cultural, como fue el caso de Sara, nieta del rey Witiza, la cual se casó con un sirio y sus descendientes en ningún momento se consideraron visigodos. Así pues, se observa que fue un proceso de ruptura y una islamización de la población adoptando la identidad de los conquistadores y no se dio una continuidad de la sociedad hispano-goda creándose una España musulmana como los continuistas defendían (Guichard, 1998, págs. 141-152).

3.3. La población autóctona ante esta nueva situación

La población autóctona se dividía en aristocracia y campesinado, la aristocracia tenía dos opciones: luchar y morir o someterse. Se cree que muchos se sometieron, estos estaban obligados al pago de unos impuestos a cambio de mantener sus propiedades, muchos se convirtieron al islam rápidamente para pagar menos impuestos y en busca de un rápido ascenso social. Algunas familias buscaban casar a sus hijas con miembros musulmanes, por lo que pasaban a formar parte de la tribu y así estas familias finalmente desaparecían. Tenemos también el caso de las familias que se convertían pero mantenían su identidad y rechazaban esa absorción, es el caso de los Banu Qasi, los cuales crearon lazos de parentesco con vascos-navarros en vez de con musulmanes y alcanzaron grandes cotas de poder. Por último, tenemos la aristocracia religiosa, los cuales se mantuvieron al lado del poder sin muchos cambios respecto a la época visigoda.

Algo importante para conocer el grado de aculturación es la islamización de la sociedad, un proceso que en la Península Ibérica abarca los dos primeros siglos después de la conquista. Así, transformaron la sociedad protofeudal visigoda en una sociedad islámica. Esto se debe a factores como la fuerte urbanización, que centró la actividad económica en las ciudades y supuso un auge del comercio. Las fuerzas no productivas disponían de monedas para intercambiar a cambio de productos, por lo que se creó un círculo económico que derivaría en el pago de impuestos no solo en especie, sino también en moneda, esto sumado a factores judiciales e ideológicos hizo que se conformase una forma de vida común a la población general (Acién Almansa , 1997, págs. 117-125).

⁸ Chalmeta, 1994, Manzano Moreno, 2006

En el aspecto religioso la conversión fue algo muy secundario al principio, es cierto que se dio una conversión mayoritaria tras la conquista, pero se debió a los beneficios económicos que suponía: integración en la sociedad y menos impuestos. Esto se debe a la escasa presencia de ulemas en la Península Ibérica hasta el siglo X y a una formación teológica de las tropas llegadas muy limitada; de hecho las tropas bereberes estaban recién islamizadas antes de llegar a terreno peninsular.

Otra vía que tenemos para detectar la islamización de la sociedad sería el uso de la lengua árabe. Abd al Malik había convertido el árabe como ya se ha dicho en la lengua oficial del califato, sin embargo, se considera que hubo una situación de bilingüismo árabe-romance durante varios siglos, con islotes de población bereberófona. No dándose un uso monolingüe del árabe andalusí entre la población hasta el siglo XI. (Corriente, 1992, págs. 30-35).

El mundo funerario también nos sirve para comprobar este proceso al igual que nos servía para conocerlo en la transición al mundo visigodo anteriormente. Hay grandes necrópolis halladas en Jaén que muestran esta evolución, los primeros enterramientos son justo tras la conquista y corresponden a cristianos, las fosas eran rectangulares antropomorfas y el cuerpo se colocaba en decúbito supino, con las manos cruzadas sobre el pecho. Las musulmanas más antiguas se mantienen igual salvo cambiando la posición a de costado y siendo la forma completamente rectangular. Finalmente las fosas se irán estrechando y los cuerpos se dispondrán en dirección suroeste-nordeste, es decir, hacia La Meca (Serrano Peña & Castillo Armenteros, 2000, págs. 95-115).

3.4. La importancia de la moneda

La moneda es un método muy importante para obtener datos sobre las consecuencias de la conquista. El mundo árabe tradicionalmente no acuñaba moneda, usaban unas u otras dependiendo la cultura con la que negociasen. En su expansión con el islam copiarán las monedas sasánidas en Oriente y en Occidente las bizantinas. Se reproducían las monedas quitando las cruces a las bizantinas y añadiendo leyendas árabes a las sasánidas, convirtieron el sólido bizantino en el *dínar* y el *drahma* sasánida en el *dírhám*. En el siglo VII con la desaparición del Imperio Sasánida y la incorporación de cada vez más elementos religiosos a los sólidos bizantinos se decide crear una moneda totalmente propia. Monedas con una profesión de fe en el anverso y una sura en el reverso, también aparece la leyenda con la fecha y la ceca por lo que nos será muy importante a la hora de la datación (Salvatierra & Canto, 2008, págs. 189-192).

La aparición y acuñación de la moneda islámica en Al-Ándalus presenta problemas de datación y diferentes fases. Tenemos las monedas transicionales, al estar alejado de Damasco, las primeras acuñaciones en al-Ándalus son monedas de oro siguiendo el sólido bizantino de Cartago. Las primeras son emitidas por Musa ibn Nusayr y acuñadas durante los tres primeros años de la conquista. En ellas aparece la profesión de fe en latín y la indicación de la ceca SPN, indica la Península Ibérica y el año de la Hégira. Seguidas a estas, en el año 716, se emitieron otras, en este caso bilingües y con la aparición por primera vez del término al-Ándalus, dandonos a conocer de esta manera que el dominio musulmán sobre la Península Ibérica estaba más que establecido y la población empezaba a hablar árabe. Un rasgo característico y único de las monedas de al-Ándalus es la incorporación de una estrella de ocho puntas, que

podía indicar que se hallaban en el territorio más occidental conocido (Manzano Moreno, 2006, pp 55-64).

Luego aparecen las monedas reformadas, son epigráficas por completo e incorporan un mensaje religioso que buscaba enseñar a la población los aspectos más importantes de la fe islámica. Encontramos mensajes como “Dios es único, Dios es eterno e indiviso. No es engendrante ni engendrado: nadie existe semejante a Él”⁹. Tiene gran importancia el uso de esta sura porque quiere enseñar que la trinidad cristiana no existe y que Dios tiene una concepción no humana, que no está hecho a semejanza humana.

Respecto a los lugares donde se acuñaron hay diversas ideas, las monedas transicionales parece que se hicieron en Sevilla ya que fue la primera capital, también en talleres portátiles pues se aprecian muchas diferencias entre unas y otras. Las monedas reformadas coinciden con la instauración de Córdoba como capital administrativa de al-Ándalus y estas presentan una uniformidad y calidad exquisitas, por lo que se elaboraron en un sitio fijo y destinado a la producción de monedas. Al darse la acuñación de moneda desde principios de la conquista también nos muestra que las intenciones que tenían eran de establecerse y no de hacer saqueos meramente.

4. Los pactos de sumisión: Julián, ciudades, muladíes

4.1 Primer pacto con los musulmanes: el pacto de Julián

El primer pacto de sumisión, cronológicamente hablando, sería el de Ceuta con el conde Julián en el 709, a través del cual Julián mantenía el poder sobre la ciudad y sus tierras a cambio de colaboración con los musulmanes y de permitir su entrada en la ciudad.

Según las fuentes árabes, Yulyan¹⁰ era quien mandaba en la zona de africana del Estrecho, primeramente con sede en Tánger y luego en Ceuta. Sobre su nacionalidad nunca hubo acuerdo, hubo quienes le decían bizantino, bereber miembro de la tribu Ghomara o visigodo. Su origen bizantino queda prácticamente descartado ante las afirmaciones que se encuentran en diferentes fuentes, cuando Yulyan es preguntado por los árabes a las puertas de Ceuta sobre los bizantinos y los bereberes, y dice que a los bizantinos los dejaron atrás hace tiempo. Chalmeta a través de una fuente árabe a la que llama Abbar nos dice que era emir de Tánger designado por el rey Rodrigo y que era uno de sus cortesanos. Ibn khaldun dice que “los godos –cuyo rey en el momento de la conquista era Rodrigo– tenían una cabeza de puente en la orilla frontera a sus dominios ibéricos, que era Tánger... y los bereberes les estaban sometidos. Era entonces rey de los bereberes de aquella región un hombre llamado Yulyan, que acataba la soberanía y religión goda” (Chalmeta, 1994, pág. 114).

Asimismo, según fuentes ya citadas, podemos deducir que era visigodo; Musa le exige antes de aliarse que demuestre su valía atacando a visigodos para mostrar su desvinculación hacia los

⁹ Sura 112 *al-Jilas*

¹⁰ Julianus, Yulian y Julian hacen referencia a la misma persona, he decidido usar los tres nombres para hacer notar que es un personaje que está presente en testimonios de diferentes culturas.

mismos. Al acompañar Yulyan a las tropas árabes en el asalto a Carmona, como experto guía, queda también claro que si hubiera sido bizantino o bereber no habría tenido un conocimiento del terreno. Los descendientes de Yulyan por su parte también dan un testimonio importante, pues se referían a él como godo, dando a entender que él se consideraba así (Chalmeta, 1994, pág. 115).

La historia de Yulyan es muy importante, pues luchó primero contra los musulmanes y luego junto a ellos sirviéndoles de guía en los primeros pasos de la conquista. Nombrado por primera vez en 682, “tras vencer Uqba ibn Nafi a bizantinos y bereberes de todo el Magrib le salió al paso en Tánger un señor llamado Yulyan que le ofreció numerosos regalos y le reconoció su soberanía. Uqba ibn Nafi le trató bien y le concedió el *amán* y lo confirmó como líder de su territorio. A continuación le preguntó sobre la posibilidad de conquistar al-Andalus , a lo que Yulyan respondió que era difícil y que se hallaba bien protegida, sobre bereberes y bizantinos también fue preguntado y respondió sobre su localización y los tildó de ateos y salvajes, comedores de carroña y adoradores de ídolos, diciendo también que eran muchos y que eran expertos jinetes” (Chalmeta, 1994, págs. 116-117).

De estas primeras referencias escritas sobre Yulyan, sacamos en claro que Tánger no fue sometida hasta época de Musa y que pactó, ante el consejo de Yulyan, de no conquistar la Península Ibérica por ser una campaña difícil. De todo ello, caben tres interpretaciones: la primera que estuviera defendiendo sus intereses comerciales pues la conquista limitaría sus ingresos, la segunda, que lo hiciera para desviar la atención de los dominios de su señor y, la tercera, que desviase a las tropas musulmanas hacia poblaciones no cristianas para mantener la autonomía de poblaciones cristianas. No se sabe cuál de las 3 fue la razón de su actuación o si fue una mezcla de varias de ellas (Chalmeta, 1994, págs. 116-117).

Hasta el 687 no volvemos a saber de Julián y será durante la campaña de conquista de todo el Magreb por Musa ibn Nusayr. En el año 687, cuando Musa conquista Tánger ya no aparece Julián como su poseedor, Julián reaparece en el momento en que Musa ibn Nusayr ataca las ciudades costeras controladas por gobernadores visigodos, ciudades entre las que se encuentra Ceuta, cuyo gobernador es el mismo Julián. La política de Musa será diferente a la de Uqba ibn Nafi y emprenderá la vía armada para someter todas las ciudades incluyendo Ceuta, pero Ceuta resistirá y Musa encontrará una resistencia como no había encontrado antes, lo que le hará retirarse a Tánger. Aquí en Tánger creó un acuartelamiento que servirá de base para las tropas de su general Tariq ibn Ziyad, al cual encargó el someter Ceuta. Se produce entonces un estancamiento de la lucha que dará un cambio drástico con la muerte de Witiza en el 709, no se sabe si por rencillas de Julián con Rodrigo, si porque al haber cambio de rey y luchas internas el suministro de hombres y víveres se viese comprometido o por un incremento de la presión por parte de Tariq, pero entonces Julián cambia completamente su estrategia. Pasa a una actitud colaboradora con Musa y los musulmanes y de lucha contra los visigodos.

No está claro quien dio el primer paso hacia un pacto, pero este se realizó y mediante el mismo se acordaron distintos términos: entrega de rehenes por parte de Julián, sumisión de sus ciudades y entrada de musulmanes, pago de tributos, obligación de suministrar información y apoyo logístico para las *razzias* en la Península Ibérica... Estos términos se

cumplieron a cambio de reconocer la posición local y propiedades de Julián y sus compañeros. Este pacto se considera que pudo servir de base para el posterior pacto de Teodomiro en la región de Murcia (Chalmeta, 1994, págs. 117-122). Es a raíz de él cuando las fuentes árabes recogen que Julián se ofreció para guiar a las tropas musulmanas a la conquista de la Península Ibérica y no al revés. Así pues parece probada la existencia de Julián, aunque sus maquinaciones contra los visigodos empezaron nada más finalizar el reinado de Witiza y antes de ser coronado Rodrigo. Parece confirmarse entonces que la afronta a su hija por parte de Rodrigo forma parte más bien de la imaginación de algún autor medieval que buscaba culpar a alguien de la pérdida del Reino Visigodo. Esto también lo sustenta el hecho de que Julián diese como rehenes a Musa a dos de sus hijas y que sus tataranietos hablen de él en un futuro, ya que según la leyenda que implicaba directamente a Rodrigo en la deshonra de su hija, ésta era su única descendiente.

A la muerte de Julián este pacto volvería a llevarse a cabo con los habitantes de la ciudad (Gozalves Cavrioto, 2011, págs. 3-35).

4.2 Otros pactos de sumisión

El siguiente pacto del que tenemos constancia es el de Écija, anteriormente nombrado, en el año 711. Posterior a este tenemos el de Sevilla en el 712 y el Alicante de los que no se han conservado las condiciones y solo sabemos que se rindieron ante Musa.

Posterior en el 713 tenemos el de Mérida que sí se ha conservado:

“Et pleitearon que diesen todo el aver de los muertos, et de los huidos, et de las igkesias,et de lo que en ellas estaba, anssi como piedras preciosas et otras nobles cosas; et todo el aver de los clérigos. Et después que esto fue firmado por buenas cartas, abrieron las puertas, et acogieronle dentro, et entregaronlo de ella. Et aquellos christianos que hi moravan non les facían mal, et los que irse querían ibanse, et no les facian mal”.

Sobre el Valle del Cinca y zona de Lérida tenemos el siguiente testimonio, “las gentes que moraban en estos castillos fizieron pleytesia con los moros et fincaron en sus castillos sin contienda” (Chalmeta, 1994, págs. 213-220)

Más al norte tenemos Pamplona, que capituló durante la campaña de Musa por el norte pero se desconocen los términos en los que lo hizo. En su campaña del norte, también se rindió la antigua provincia visigoda de Gallaecia en el año 714, los términos de este acuerdo podrían aplicarse a toda la zona norte:

“Musa les reconoció la propiedad de sus bienes y el uso de su religión a cambio de satisfacer el tributo. Éstos son los que retuvieron la posesión de sus bienes inmuebles en los territorios del Norte, pues pactaron que conservarían parte de sus cosechas, habiendo de satisfacer el tributo por las tierras y frutales y los campos de cereales- tal como hiciera el Profeta con los judíos de Haybar. Las zonas que pactaron fueron las del Norte, tocante a campos y arbolado, pero sin que ello incluya al resto de bienes de aquellas gentes” (Chalmeta, 1994, págs. 213-220).

Tenemos otro testimonio recogido en la época en el que se intentaba dilucidar el tipo de propiedad, cómo se había obtenido, si por conquista o por pacto. Este documento fue elaborado por Al-Samh¹¹:

“empezó por distinguir entre zonas pactadas y conquistadas...los territorios del Norte son los sometidos mediante pacto ya que sus gentes se habían obligado ya entregar el tributo así como parte del producto de sus tierras. Este último iba del tercio al cuarto de la cosecha según la calidad y productividad de las tierras”.

Ya en el 719 tenemos el pacto de Huesca, del que nos hablan tres fuentes diferentes:

“cuando los moradores se vieron tan estrechados , bajaron hasta los árabes pidiéndoles seguridad para sus personas, hijos y bienes. Aquel que entró a formar parte de la comunidad musulmana, continuó siendo dueño de su persona, bienes y familia, mientras el que siguió en el cristianismo hubo de satisfacer el tributo”.¹²

Tenemos otra del siglo X en la que Abu I-Hazam Farag b. Turina afirma que su padre había leído las condiciones por las cuales capitularon las gentes de Huesca, en las cuales se garantizaba que era territorio sometido por pacto y no por las armas.

En la Crónica Albeldense también figura la rendición de Huesca, “cumplidos los siete años de guerras entre Godos y Sarracenos y mediando entre ambas huestes oficiosos negociadores, depusieron las armas y, por virtud de pacto firme y de palabra inmutable, se convino en desmantelar todas las ciudades de los godos y habitar en los castillos , castros y vicos, habiendo de tener cada cual de estas gentes derecho de elegir condes de su raza que les gobernase y fuesen los encargados de cobrar los pechos o tributos reales debidos, en virtud del convenio , a los sarracenos, por todos los habitantes del respectivo condado. Los vecinos de las ciudades que habían hecho suyas a viva fuerza los invasores, quedaban en servidumbre como prisioneros de guerra” (Chalmeta, 1994, págs. 213-220).

4.2.1 El pacto de Tudmir

El pacto de Tudmir se llevó a cabo en abril del año 713, firmado por el propio Teodomiro y Abd al-Aziz, hijo de Musa. Musa mandó a su hijo a sofocar la revuelta de Sevilla y tras sofocarla, en vez de seguir a su padre al Algarve, emprendió una campaña por Málaga, Granada y Murcia. Es aquí cuando llega a la zona bajo control de Teodomiro y se firma el pacto. Este se ha reproducido en varias fuentes, aunque hay pocas variaciones entre las diferentes versiones ya que beberían de una misma fuente, la original, la cual se perdió. Las diferentes versiones que tenemos son:

Versión de al-'Udri (siglo XI):

¹¹ Encargado de quintear al-Andalus por orden de Umar ibn al-Aziz.

¹² Al-'Udri, p. 57 traducido por Chalmeta.

“En el nombre de Allah, el misericordioso, el compasivo: éste es el escrito de ‘Abd al-Aziz ben Musà para Tudmir ben Gandaris; ya que se a la ha sometido paz, que tenga el pacto de Allah y su confirmación, y no se le retrasen sus noticias y sus enviados, y que tiene la protección de Allah y de su profeta, de que no se le impondrá a nadie sobre él, ni se rebajará a nadie de sus compañeros para mal, que no serán cautivados, y que no se separará entre ellos y sus mujeres y sus hijos; que no se quemarán sus iglesias, y que no se les forzará en su religión, y que su paz es sobre siete ciudades: Uriula (Orihuela), Mula, Lurqa (Lorca), Blntla, Lqnt, (Alicante) Iyih y IIs (Elche), y que no deje de cumplir lo pactado, y que no deshaga lo acordado, y que cumpla lo que le hemos impuesto y le hemos obligado a cumplir; que no nos oculte noticia que sepa, y que él y sus compañeros tienen el impuesto de las parias, que son: para el hombre libre un dinar, cuatro almudés de trigo, cuatro de cebada, cuatro medidas de vinagre, una medida de miel y una de aceite; y para todos los esclavos, la mitad de esto. Atestiguaron esto: ‘Utman ben ‘Ubayda al-Qurasi, Habib ben Abi Ubayda al-Qurasi, Sadun ben ‘Abd Allah al-Rabi, Sulayman ben Qais al-Tuyibi, Yahya ben Yamar al-Sahmi, Bisr ben Qays al-Lajmi, Yiguis ben ‘Abd Allah al-Azdi y Abu Asim al-Hadli, se escribió en rayab del año 94” (Huici Miranda, 1969, págs. 86-87).

Versión de al-Dabbi (siglo IX):

“En el Nombre de Allah, el Clemente, el Misericordioso. Edicto de “~Abd al-~Aziz ibn Musa ibn Nusair a Tudmir ibn Abdush [Teodomiro, hijo de los godos]. Este último obtiene la paz y recibe la promesa, bajo la garantía de Allah y su Profeta, de que su situación y la de su pueblo no se alterará; de que sus súbditos no serán muertos, ni hechos prisioneros, ni separados de sus esposas e hijos; de que no se les impedirá la práctica de su religión, y de que sus iglesias no serán quemadas ni desposeídas de los objetos de culto que hay en ellas; todo ello mientras satisfaga las obligaciones que le imponemos. Se le concede la paz con la entrega de las siguientes ciudades: Uryula [Orihuela], Baltana, Lakant [Alicante], Mula, Villena, Lawraka [Lorca] y Ello. Además, no debe dar asilo a nadie que huya de nosotros o sea nuestro enemigo; ni producir daño a nadie que huya de nosotros o sea nuestro enemigo; ni producir daño a nadie que goce de nuestra amnistía; ni ocultar ninguna información sobre nuestros enemigos que puede llegar a su conocimiento. El y sus súbditos pagarán un tributo anual, cada persona, de un dinar en metálico, cuatro medidas de trigo, cebada, zumo de uva y vinagre, dos de miel y dos de aceite de oliva; para los sirvientes, sólo una medida. Dado en el mes de Rayab, año 94 de la Hégira [713]. Como testigos, “~Uzmán ibn Abi “~Abda, Habib ibn Abi “~Ubaida, Idrí-s ibn Maisara y Abul Qasim al-Mazáli”¹³.

Versión Crónica 1344:

“E Abelancin lidio con la gente de Orihuela e de Lorca e de Valencia e de Alicante, e quiso Dios assi que los vencio. E dieronle las villas por pleitessia, e ficieronle cartas de seruidumbre en que Abelancin los defendiesse e amparasse, e non partiesse los fijos de los padres, nin los padres de los fijos sinon por su placer dellos; e que obiessen su auer como lo auian assi en el campo como en las villas, e que cada vno de los que en ellas morassen le diese la mitad de la dezima parte que al año su facienda valiese, e mas quattro almudés de trigo e quattro de ordio, e miel e azeyte como lo cogiesen vna parte señalada; e jurase Abelancin que non denostaria a

¹³ Versión de al-Dabbi recogida en Historia de los Mozárabes del 798

ellos ni a su fee, nin les quemasse sus iglesias, e que los dejasse guardar su ley. E todo se lo prometio e se lo otorgo e fizo sus juramentos de non se lo quebrantar. E quando estas cartas fueron assi fechas andaba la era de los moros en nobenta e quatro años.”¹⁴

Versión de al-Garnati (s. XIV):

“Escritura que otorga ‘Abd al-‘Azîz b. Mûsâ ibn Nusayr a (li) Tudmîr (Teodomiro) b. ‘Abdûs [en que le reconoce] que éste se ha rendido mediante capitulación (nazala ‘alà s-sulh) y se acoge al Pacto instituido por Dios (la-hu ‘ahd Allâh) y a la protección de Su Profeta, que Él bendiga y salve, que le garantizan que no cambiará su status o posición ni el de ninguno de los suyos (as hâbi-hi) ni se le privará de su dominio, y que no serán matados, ni reducidos a esclavitud, ni separados de sus hijos o sus mujeres, ni forzados a abandonar su religión, ni se les quemarán sus iglesias”. [No será despojado de su dominio mientras] sea leal y respete las condiciones que le hemos impuesto. Él capitula en nombre de (wa-annahu sâlaha ‘alà) siete ciudades, que son Uryûta (Orihuela), B.n.t î-la, [Laqant], Mûla, Bn ïra o B.nayra, [ly Ah] y Lûrqa (Lorca). No deberá dar cobijo a nadie que huya de nosotros, ni a ningún adversario nuestro; no atacará a nadie que tenga nuestro amén o salvaguardia; no nos ocultará ninguna noticia acerca del enemigo que llegare a su conocimiento. Quedan obligados, él y los suyos, a entregar cada año un dinar, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro medidas de mosto, cuatro de vinagre, dos medidas de miel y dos de aceite; los siervos deberán pagar la mitad de las cantidades antedichas, »Fueron testigos del documento: ‘Utmân b. Abî ‘Abda al-Qurašî, Habb b. Abî ‘Abda al-Qurašî, Abû I-Qâsim al-Hudâlî y ‘Abdallâh b. Maysara at-Tamîmî. Fue redactado en el mes de rayab del año 94 de la Hégira”.¹⁵

Tras analizar las diferentes versiones se pueden sacar varias conclusiones:

1. Teodomiro se sometió por pacto y no por las armas, adquiriendo la protección de Dios y de Mahoma su profeta.
2. Teodomiro conservará su posición, y no se verá alterada su situación ni la de sus compañeros.
3. Los habitantes no serán sometidos al cautiverio ni se les dará muerte, tampoco se les separará de sus mujeres e hijos.
4. No se les obligará a renunciar a su religión, ni a sus iglesias ni a sus objetos de culto.
5. Teodomiro estará obligado a vigilar que se cumpla lo pactado. No dará refugio a siervos fugitivos ni enemigos de los musulmanes ni dañar a quien haya recibido el *aman*.
6. No se deberá ocultar noticia sobre el enemigo que llegue a su conocimiento.
7. A él y a sus compañeros les corresponde el pago de la *gizya*. Todo hombre libre pagará cada año: un dinar de oro, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro *qist* de vinagre, uno de miel y uno de aceite.

¹⁴ Versión de la crónica de 1344 que se inspira en la Historia de al-Rasis

¹⁵ Versión de al-Garnati (s. XIV).

8. Todo colono deberá pagar la mitad de esto.
9. La entrega a los musulmanes de Aurariola (Orihuela), Leucante/Luentum (Alicante), Balandala (Villena o Valencia), Mula, Eliocroca (Lorca), Begastri (Cehegín) y Eio (Hellín o Elche).

4.3. Los pactos con familias muladíes

4.3.1 Los descendientes de Witiza

“En vísperas de combate los hijos de Witiza acuerdan desertar. Envían un emisario a Tariq diciendo que Rodrigo les ha usurpado el poder y proponiendo pasarse con sus seguidores al bando musulmán durante el encuentro a cambio del *aman* y que se les entregue cuantas fincas poseía su padre en al-Ándalus. Eran 3000 y se llamaron posteriormente la cuota de los reyes. Tariq accedió y en estas condiciones pactó con ellos. Cuando los hijos de Witiza se pasaron a los musulmanes, preguntaron a Tariq si dependía de alguien o era autónomo. Ante su respuesta, acuden a Musa para que confirme el tratado y después al Califa al-Walid, con el fin de que lo ratifique” (Manzano Moreno, 2006, págs. 42-48). Este documento está escrito por Ibn al-Qutiya, descendiente directo de Witiza.

De estos tres hijos nos seguirán llegando historias, Alamund se estableció en Sevilla y a su muerte parece que su hermano Artobás le arrebató sus tierras a sus herederos, sumando así las posesiones de Alamund en Sevilla a las suyas propias en Córdoba. Ante esta situación Sara y el resto de hijos de Alamund deciden viajar a Damasco a reunirse con el califa Hisham. Fue un viaje provechoso, consiguieron que fueran quitadas las tierras a su tío y distribuidas como en el acuerdo original. Por otra parte, Sara consiguió un marido por mediación del propio califa, Isa b. Muzahin con el cual tendría dos hijos y uno de los cuales sería ancestro de Ibn al-Qutiya (Manzano Moreno, 2006, págs. 42-48).

Todo este relato resulta difícil de comprobar y hay distintos elementos que nos hacen creer que puede ser falso, parece más bien un intento de Ibn al-Qutiya de engrandecer la historia de su familia, pues que era descendiente de Sara está comprobado. Otro punto interesante es que si tan importante fue el aporte de estos tres menores de edad a la victoria musulmana por qué en ocasiones se les confunde en las crónicas con sus tíos Oppa y Sisebuto, y a su vez no se ve su figura ensalzada a la par de la del conde Julián, el cual sí que se dice que fue importante. En torno a la cuestión de la visita al califa también supone un problema, es muy difícil de imaginar que Musa permitiese que nadie visitase al califa antes de que el mismo le presentase la conquista, por lo que si visitaron al califa lo harían en el cortejo triunfal de Musa. Respecto a la cantidad de fincas recibidas y el motivo por el que las recibieron se puede decir que las fincas serían en torno a 300 y que no eran tan importantes como nos querían hacer creer, así mismo no las recibieron por haber ayudado en la batalla, algo muy improbable, sino que fue por someterse como tantos otros hicieron. A cambio de esta sumisión, se les permitió poseer ciertas haciendas, parece ser pues que los hijos de Witiza no destacaron sobre otros nobles y que no tenían un trato especial por ser hijos del antiguo rey, su status sería similar a otros pactistas como Teodomiro.

4.3.2. Los Banu Qasi

Los Banu Qasi son una familia de origen hispano-godo que tenía un gran patrimonio y ejercía el poder en la zona norte de la Península Ibérica, en la actual zona de frontera entre Aragón y Navarra, principalmente en torno a la ciudad de Tudela. Al paso de Musa en dirección hacia Pamplona durante su campaña en el norte, parece ser que el líder de esta facción, Fortún o Casio, le salió al paso y sin haber habido lucha de por medio decidió ofrecerle su ayuda a cambio de mantener sus posesiones y su poder en la región. Sería una familia importante de la zona norte pero no formaban parte de la aristocracia visigoda ni desempeñarán cargos importantes durante los siguientes años. Los textos árabes no nos hablan de esta familia hasta el siglo IX, con la lucha de los Banu Qasi y otras familias contra la familia imperante en la zona, los Banu Amrús (Lorenzo Jiménez, 2010, págs. 113-114).

Los Banu Qasi muchas veces han sido nombrados comparándolos con los witizanos y con Teodomiro, pero observamos una serie de notables diferencias que hacen que sean casos totalmente diferentes. Las distintas fuentes nos hablan mucho de Teodomiro y los witizanos, dándoles un papel importante en la conquista, mientras que la documentación que tenemos sobre los Banu Qasi es muy posterior, no quedan apenas documentos que atestigüen este pacto. La otra diferencia y la más importante reside en la relación con el poder, mientras los witizanos y Teodomiro se someten a los musulmanes mediante pactos tras luchar y ser derrotados, los Banu Qasi lo hacen mediante un vínculo especial llamado *wala*¹⁶; esta diferencia de relaciones tendrá una gran importancia si analizamos la pervivencia de las dinastías, pues mientras los witizanos y los descendientes de Teodomiro solo duraron una o dos generaciones, los Banu Qasi pervivieron durante tres siglos.

El caso de los Banu Qasi no supone un caso excepcional, ya que se presupone que hubo más casos en la conquista de al-Ándalus, además, las fuentes árabes dieron más importancia a los pactos bajo sumisión tras lucha armada y restaban importancia a los *wala'*. Para confirmar esta relación el líder del clan debía desplazarse a Damasco para rendir pleitesía al califa al-Walid y así integrarse en el Estado Islámico.

4. Conclusiones.

Tras consultar numerosas fuentes, podemos llegar a la conclusión de que la conquista visigoda se produjo con un afán de dominación de la población local, dándose una situación de separación entre culturas aunque momentáneamente se produjera algún sincretismo como podemos observar en las tumbas o en las medidas llevadas a cabo en los concilios para buscar la unidad a través de la religión y el territorio. Parece que la población siguió manteniendo su forma de vida igual que hasta entonces, los poderosos mantuvieron su poder junto a los nuevos gobernadores, aunque la gente del campo probablemente sufrió un empeoramiento de sus condiciones de vida debido a una protofeudalización del Estado. El estado visigodo vivió una fragmentación y una gran crisis debido a esta protofeudalización causando una gran

¹⁶ Contrato por el cual el *pater familias* se rendía sin lucha y juraba fidelidad al califa, pasando a formar parte de su clientela, llamándoseles *mawlas*. En caso de ser llamado debía acudir a la llamada de su señor para honrar este pacto.

división interna y luchas intestinas por el poder, para maquillar estas condiciones muchas veces se recurrió al antisemitismo, lo que hizo que se ganasen todavía más enemigos.

A la llegada de los musulmanes, estos se encontraron con una sociedad en guerra civil tras la muerte de Witiza y el enfrentamiento de los descendientes de estos con el rey Rodrigo. Aprovechando este clima y con la ayuda de un antiguo aliado visigodo, Julián, a cargo del control del Estrecho de Gibraltar, procedieron a la conquista peninsular. Se dio la batalla de Waddi Lakka que supuso la derrota visigoda y el desmembramiento del Estado visigodo. Tras esta derrota se produjeron pequeñas batallas y la mayoría de los señores se rindieron ante las ventajas de los pactos que ofrecían los conquistadores.

Al contrario de lo que había pasado con los visigodos, la población local vio en los conquistadores una especie de salvadores por lo que desde un primer momento se dio una fuerte integración de la población local en las formas de vida tanto de bereberes como árabes, dependiendo la zona donde se estableciesen. Se produjo una islamización rápidamente constante a pesar de que el cristianismo era respetado, pues a cambio de la conversión obtenían una serie de beneficios que muchos vieron como solución para mejorar sus condiciones de vida y ascender en el estrato social.

5. Bibliografía

- Acién Almansa , M. (1997). *Entre el feudalismo y el Islam : Umar Ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*. Jaén: Universidad de Jaén D.L.
- Chalmeta, P. (1994). *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*. Madrid: Mapfre.
- Cordero Navarro, C. (2000). "El problema judío como visión del otro en el reino visigodo de Toledo. Revisiones historiográficas". *En la España medieval* 23, 9-40.
- Corriente, F. (1992). *Arabe andalusí y lenguas romances*. Madrid: Mapfre.
- García Moreno, L. (1989). *Historia de España Visigoda*. Madrid: Ediciones Cátedra S.A.
- Gozalves Cavrioto, E. (2011). "El Comes Iulianus (Conde Julián de Ceuta), entre la historia y la literatura". *Al Qantir: Monografías y documentos sobre la historia de Tarifa*, 3-35.
- Guichard, P. (1998). *Al-Andalus, estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Granada: servicio de publicaciones de la Universidad de Granada.
- Guichard, P. (2002). *De la expansión árabe a la reconquista: esplendor y fragilidad de Al-Andalus*. Granada: Fundación el Legado Andalusí.
- Huici Miranda, A. (1969). *Historia Musulmana de Valencia. Novedades y rectificaciones*. Valencia: Anubar
- López Quiroga, J. (2010). *Arqueología del mundo funerario en la Península Ibérica (siglos V-X)*. Madrid: La Ergástula.

- Lorenzo Jiménez, J. (2010). *La dawla de los Banu Qasi*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas.
- Manzano Moreno, E. (1991). *Las fuentes árabes sobre la conquista de al-Andalus: una nueva interpretación*. Madrid: Consejo superior de investigaciones superiores.
- Manzano Moreno, E. (2006). *Conquistadores, Emires y Califas*. Barcelona: Crítica Sl.
- Salvatierra, V., & Canto, A. (2008). *AL Andalus. De la invasión al Califato de Córdoba*. Madrid : Sintesis S.A.
- Sánchez-Albornoz, C. (1973). *La España musulmana : según los autores islamitas y cristianos medievales*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Serrano Peña, J., & Castillo Armenteros, J. (2000). Las necrópolis medievales de Marroquines Bajos. Avance de las investigaciones arqueológicas. Jaen

6. Anexos

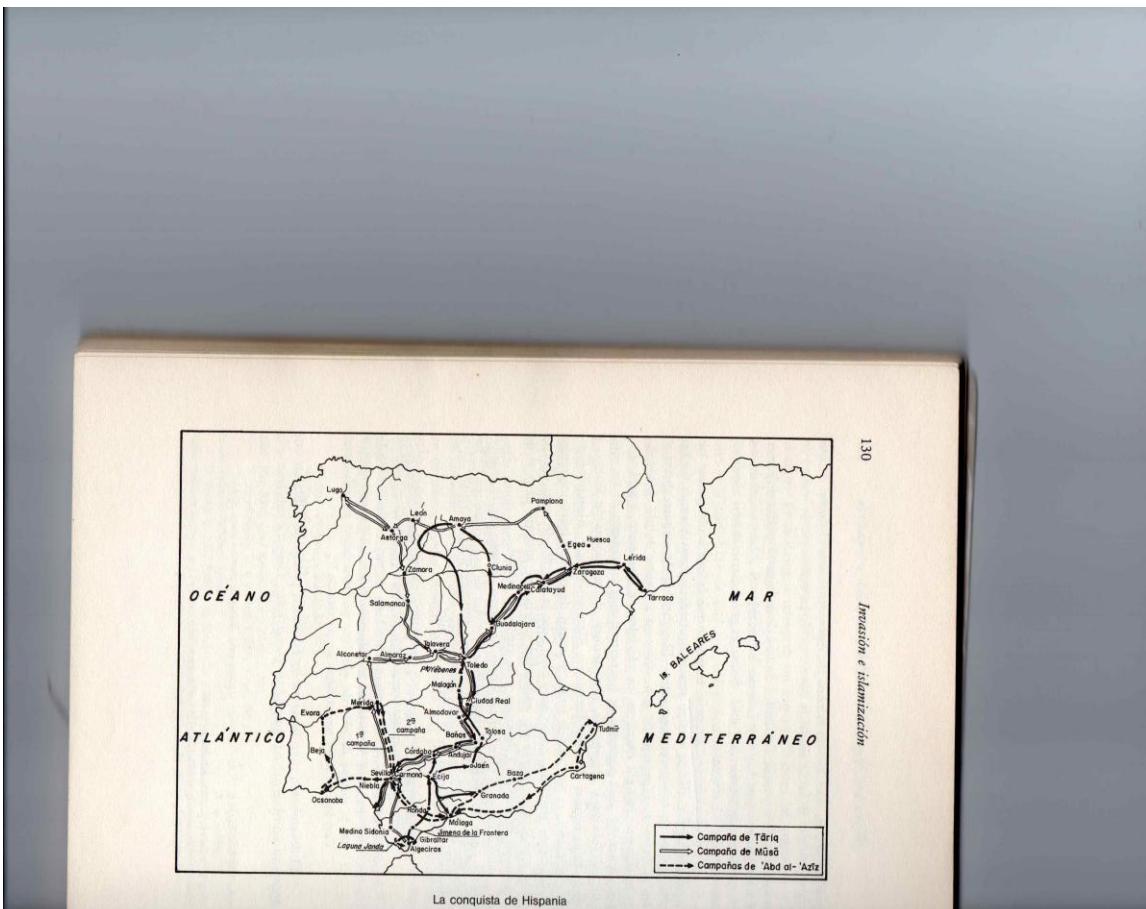


Imagen 1: sacada del libro *Invasión e islamización* de Pedro Chalmeta, corresponde a las diferentes rutas llevadas por los musulmanes para la conquista de Al-Ándalus.

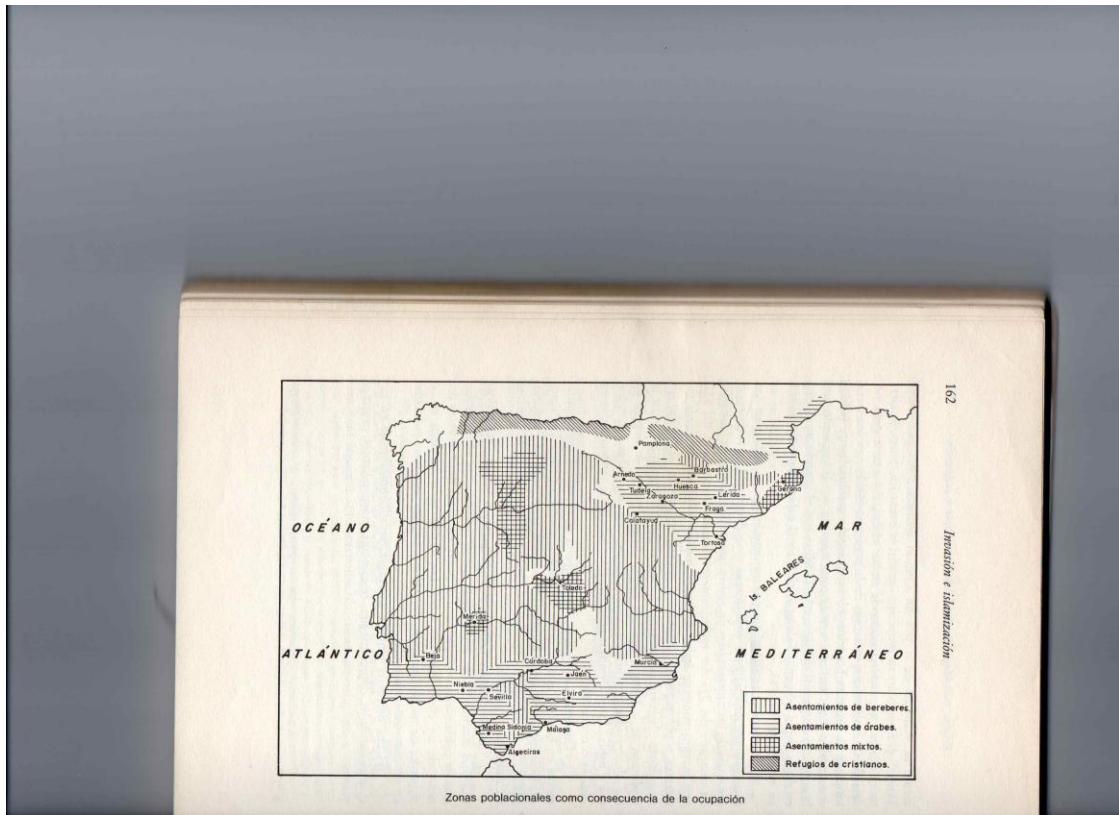


Imagen 2: sacada del libro *Invasión e islamización* de Pedro Chalmeta, correspondiente a las zonas de asentamiento de bereberes y árabes.

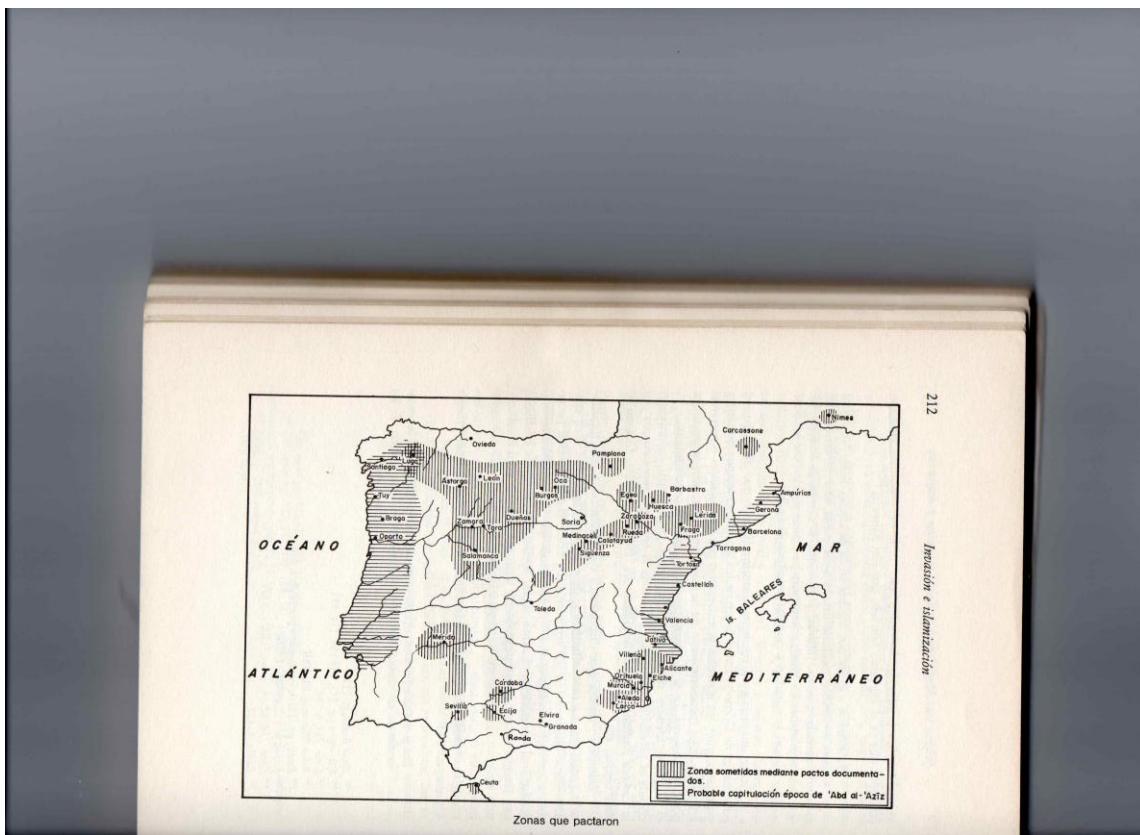


Imagen 3: sacada del libro *Invasión e islamización* de Pedro Chalmeta, refleja las zonas peninsulares en las que se realizó un pacto entre los conquistadores y la población local.